

INSTRUCTIVO CAMBIO DE PLAN OSPAC

El cambio de Plan a Ospac, tendrá vigencia a partir del mes inmediato posterior a la aprobación de la Solicitud.

El cambio de Plan, aplica a todo el grupo familiar en caso que estuviere afiliado.

Para mayor información podés acceder a nuestro sitio web <u>www.cpac.org.ar</u> botón "OSPAC" (arriba a la derecha), luego en la sección "<u>Nuestros Planes</u>", encontrarás toda la información sobre las distintas coberturas de nuestra **Obra Social OSPAC** y los planes disponibles.

Ante cualquier duda e inquietud que tengas, podés comunicarte con nosotros:

- Formulario de Consultas: **CONSULTAS**
- Por WhatsApp:
 - o SANTA FE <u>342-459-3385</u>
 - o ROSARIO <u>341-425-1158</u>

Documentación a presentar:

- Solicitud de Afiliación FOR-AOS-004 CAMBIO DE PLAN
- Formulario FOR-AOS-005 DECLARACION JURADA DE SALUD completa con todos los antecedentes médicos del titular y su grupo familiar. Si el grupo familiar está compuesto por más de 3 integrantes, deberá completar una segunda ficha de Declaración Jurada.
- Copia del DNI (anverso y reverso) del titular y de cada integrante del grupo familiar.

Agregar la siguiente documentación de acuerdo a cada caso:

- Completar Formulario Cambio de Plan Ospac – (FOR-AOS-004)